DICTAMEN UOC N° 17 / 2021

CONSTRUCCION DE CENTRO COMUNITARIO EN LA COMPAÑÍA ARAZAPÉ – BARRIO HUGUA

IDN° 401.638

San Miguel, Misiones 13 de setiembre de 2021.-

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03" que requiere un dictamen por parte de la UOC de cada convocante, en relación a la ESTIMACION DE PRECIOS, se suscribe el siguiente documento en carácter de declaración jurada.

CONSIDERANDO:
Que, el At. 1° de la Resolución mencionada precedentemente dicta la "APROBACION DE LA GUIA DE ELABORACION DE PRECIOS REFERENCIALES", y establece en su anexo la GUIA PARA LA ELABORACION DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" en este contexto las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

METODO 1: Precios ofrecidos por empresa al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal único de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

METODO 2: Precios Publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional e internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.

METODO 3: Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

METODO 4: Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener el precio de referencia.

Que el Art. 2 de la Resolución DNCP N° 1890/2020 establece cuanto sigue: *PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES*
Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación.

En base a lo mencionado y en cumplimiento a lo expresamente señalado en los párrafos precedentes, esta Unidad Operativa de Contrataciones expone cuanto sigue:

Que la Institucional Municipal tiene previsto realizar el llamado para la CONSTRUCCIÓN DE CENTRO COMUNITARIO EN LA COMPAÑÍA ARAZAPÉ – BARRIO HUGUA, y en este contexto, teniendo en cuenta lo señalado en la Resolución DNCP N° 1890/2020, se ha procedido a la obtención del precio referencial aplicando el Método 3 y 4 conforme a la siguiente planilla

CONSTRUCCION DE CENTRO COMUNITARIO EN LA COMPAÑÍA ARAZAPÉ – BARRIO HUGUA

PLANILLA DE ESTIMACION DE COSTOS									
CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO EN LA COMPAÑÍA ARAZAPÉ - BARRIO HUGUA									
PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO					ESTIMACION DE COSTOS				
ITEM	DESCRIPCION			(P1) COG EMPRENDIMIENTOS S.A.	(P2) M Y M INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L.	Contrato 146/2020 ID N 387051	Num de contratos	PROMEDIO DE PRECIOS	N° DE ITEM DE LOS CONTR.
N°	RUBRO	UNIDAD	CANT.	P. UNI	P. UNIT.	P. UNIT.			
1	**Preliminares**								
1.1	Replanteo	m2	80	5.005	3.075	5.550		4.543	2
1.2	Desmonte	un	1	528.000	485.000	1.406.000		506.500	3
1.3	Relleno con suelo	m3	35,5	78.650	54.514	68.080		67.081	28
1.4	Placa conmemorativa y cartel de obra	un	1	3.289.000	3.191.300	1.036.000		2.505.433	1
2	**Cimiento**								
2.1	De PBC con cal, incluye excavación	M3	14,89	437.000	386.060	318.200		380.420	86
3	**Estructura de HºAº**								
3.1	a- Viga cadena de HºAº 13x30. inferior y superior	ml	57,7	132.730	119.740	111.000		121.157	11
4	**Mamposteria**								
4.1	De Nivelacion de 0,30 -armada	m2	33	215.276	155.562	144.300		171.713	15
4.2	Elevacion 0,15 comun	m2	96	117.023	84.987	85.100		95.703	93
4.3	Elevacion 0,30 comun	m2	35	198.530	158.430	188.700		181.887	94
4.4	Envarillado de mamposteria c/2 varillas de 8 mm	ml	28,85	20.025	18.139	16.280		18.148	21
5	**Techo**								
5.1	De techo de chapas termoacusticas de 5cm de espesor c/con estructur metlic reticulda, correas de caños metálicos, cenefa de protección, chapas prepintadas	m2	80	418.630	409.767	148.000		325.466	101
6	**Aislacion**								
6.1	Horizontal de 0,15 (1-3)	ml	50	26.060	34.021	34.040		31.374	22
7	**Revoques**								
7.1	Pared interior una capa c/hidrofugo, fratachado y filtrado	m2	131	41.391	32.047	31.820		35.086	24
7.2	Pared exterior c/hidrofugo, fratachado y filtrado	m2	140	41.391	32.047	31.820		35.086	24
7.3	Pared base de azulejos c/hidrofugo, fratachado	m2	12	17.925	11.427	24.420		14.676	99
8	**Contrapiso**								
8.1	Cascotes int. 7 cm s/terreno natural	m2	61	43.634	34.159	38.480		38.758	102
9	**Piso**								
9.1	Cerámico esmaltado PI5 de alto tránsito de 40 x 40 /60x60	m2	61	99.350	91.025	135.420		95.188	217
9.2	Carpeta para piso cerámico esmaltado	m2	61	37.602	31.719	33.300		34.207	216
9.3	Alisada de cemento (guarda obra exterior), 0,60 M DE ANCHO, CON BASE DE MAMPOSTERIA	m2	21,06	32.894	24.531	52.098		28.713	
10	**Zocalo**								

Cont. 54 - 2021

10.1	Ceramico esmaltado	ml	66	24.424	16.587	24.420		21.810	34
11	**Aberturas de madera**								
11.1	Aberturas de madera, INCLUYE MARCO DE LAPACHO, PUERTA PLACA DE 0,90 X 2,10 CON CONTRAMARCO, HERRAJES, CERRADURAS Y MANIJON	un	2	1.071.506	921.500	1.343.100		1.112.035	38
11.2	Aberturas de madera, INCLUYE MARCO DE LAPACHO, PUERTA TABLERO DE 0,90 X 2,10 CON CONTRAMARCO, HERRAJES, CERRADURAS Y MANIJON	UN	1	2.143.434	1.910.900	1.343.100		1.799.145	38
11.3	Aberturas de madera, INCLUYE MARCO DE LAPACHO, PUERTA PLACA DE 0,80 X 2,10 CON CONTRAMARCO, HERRAJES, CERRADURAS Y MANIJON	un	2	1.157.206	921.500	1.343.100		1.140.602	38
12	**Aberturas metalicas (incluye cerradura y colocacion)**								
12.1	Ventana tipo balancin 1,50x2,00	un	2	585.000	887.550	562.400		678.317	312
12.2	Ventana tipo balancin 0,60x0,40	un	2	157.400	82.450	562.400		119.925	312
12.3	Ventana tipo balancin 1,00*1,30	un	3	157.400	82.450	562.400		119.925	312
13	**Vidrios**								
13.1	Crudo incoloro de 4 mm	m2	0,48	214.500	116.400	162.751		164.550	
13.2	Crudo incoloro de 6 mm	m2	9,9	214.500	145.500	162.751		174.250	
14	**Revestido**								
14.1	De azulejos sobre mesada h= 0,60	m2	0,72	121.550	84.797	135.420		103.174	161
14.2	De azulejos EN SANITARIO HASTA UNA ALTURA DE 2,00	M2	24	121.550	87.420	135.420		104.485	162
15	**Desagüe cloacal, MATERIALES Y MANO DE OBRA**								
15.1	Instalación completa hasta el primer registro de SANITARIO, INLCUYE CANOS DE DESAGUE, REJILLAS DE PISO SIFONADO EN LAVATORIO Y DUCHA DE 0,15 X 0,15, UNIONES, CODOS, CAÑOS DE VENTILACION	un	2	558.591	552.900	314.500		475.330	186
15.2	Instalación completa hasta el primer registro de PILETAS O LAVATORIOS EN CONSULTORIO Y Enfermería, INCLUYE CAÑOS DE DESAGUE, REJILLAS DE PISO SIFONADO EN LAVATORIO 0,15 X 0,15, UNIONES, CODOS, CAÑOS DE VENTILACION	un	3	350.044	308.654	314.500		324.399	
16	**Instalación agua corriente**								
16.1	Instalación DE AGUA FRIA completa de SANITARIO, INLCUYE CAÑOS DE 3/4 Y DE 1/2, INCLUYE EXTENSION DE ACOMETIDA DE 1¨, LLAVES DE PASO fv CON CAMPANA CROMADA EN CRUZ(2 UNIDADES), DUCHA ELECTRICA	un	2	349.594	499.981	374.440		408.005	181
16.2	Instalación DE AGUA FRIA completa de PILETAS Y/O LAVATORIOS EN ENFERMERIA Y CONSULTORIOS CON SUS RESPECTIVAS LLAVES DE PASO fv CROMADAS CON CAMPANA, INLCUYE CAÑOS DE 1/2,	un	3	377.075	564.915	374.440		438.810	181
16.3	Construcción de cámara séptica de 3 x 1,30 con dos compartimentos	un	1	3.715.140	3.354.163	3.626.000		3.565.101	333
16.4	Construcción de pozo absorbente con tapa de hormigón armado y a mampostería d e0,30 como calce	un	1	3.360.500	3.047.740	3.713.320		3.204.120	334
16.5	Registros o cámaras de inspección, de 0,40 x 0,40 con DOBLE tapa de hormigón	un	4	553.124	386.060	336.700		335.295	332
17	**Artefactos Sanitarios (incluye la colocación)**								

17.1	Provisión de lavatorio mediano c/pedestal y grifería CROMADA fv, ducha eléctrica lorenzeti, con barra de colocación, jaboneras en ducha y lavatorio, portarrollos, percheros de losa, provisión de inodoro de losa Deca, con cisterna alta y tapa acolchada de color blanco o beis claro.-	un	2	1.598.656	1.319.394	3.256.000		1.459.025	179
17.2	Bacha profunda de 0,50x0,40x0,30 de acero inoxidable pegada a la mesada de granito EN ENFERMERIA, INLCYE LA MESADA DE GRANITO DE 1,10 X 0,60 DE ANCHO, CON GRIFERIA PICO MOVIL FV CROMADA	un	3	2.073.500	1.779.223	1.184.000		1.678.908	236
18	**Desagüe Pluvial**								
18.1	Canaleta moldurada Des 33 chapa Nº 24	ml	24	107.250	82.450	81.400		90.367	63
18.2	Bajada externa Des 33 chapa Nº 26	ml	12	107.250	75.660	54.020		78.977	64
18.3	Cañería PVC 100 marrón, a la calle	ml	20	49.860	31.525	54.020		45.135	64
18.4	Registro con Rejilla pluvial 30x30	un	6	298.906	195.455	168.720		221.027	62
19	**Instalación Eléctrica , incluye ductos, cableados, cajas, artefactos y llaves**								
19.1	acometida, pilar de medidor, derecho de conexión, columnas, cales prensamblados, registro y cableado subterráneo para legar al Tablero general, tablero general con llaves	un	1	5.423.969	4.328.140	6.253.000		4.876.055	172
19.2	Circuito de luces	un	12	119.948	84.390	98.420		100.919	52
19.3	Circuito de tomas	un	10	119.948	84.390	98.420		100.919	52
19.4	Circuito para ventilador de techo	un	4	140.855	99.580	98.420		112.952	52
19.5	Ventilador de techo tipo Watson c/llave metálica	un	4	786.500	605.280	588.000	Cont. 10 de 2021	659.927	1,51
19.6	Artefactos fluorescentes 1x40w (adosado a la pared)	un	6	214.500	157.625	114.700		162.275	322
19.7	Artefactos fluorescentes 2x40w (adosado a la pared)	un	5	264.550	182.845	114.700		187.365	322
19.8	sistema a tierra desde el medidor y tablero general	gl	1	2.216.500	1.375.460	2.074.005	Cont. 54 de 2021	1.888.655	31
19.9	Circuitos y equipos de AA de 24 btu, instalados	un	2	6.435.000	4.949.910			5.692.455	
20	**Pinturas**								
20.1	Pared interior al látex , base a la cal	m2	131	40.641	27.335	31.280		33.085	300
20.2	Pared exterior al látex, base a la cal	m2	140	40.641	27.335	31.280		33.085	300
20.3	De techo al sintético, estructuras metálicas	m2	80	42.185	29.721	30.000		33.969	1,36
20.4	De canaletas y bajadas al sintético	ml	36	26.978	18.653	27.000		24.210	1,35
20.5	De aberturas de madera al sintético	un	4	84.499	53.166	26.000	Cont. 10 de 2021	54.555	1,34
20.6	De aberturas metálicas al sintético	un	3	84.499	53.166	26.000		54.555	1,34
21	**Varios**								
21.1	Limpieza final y retiro de escombros	gl	1	1.601.600	727.500	1.839.024		1.164.550	1,53
21.2	Caminero de acceso, con piso baldosón de hormigón, incuye contrapiso	m2	6,656	170.184	91.908	98.000		120.031	1,27
21.3	Cercado de tejido con postes de hormigón, un portón de 1,30 x 2, más un portón vehícular de 3,50 x 2,00, con caños metálicos y tejidos. Con mampsoteria de nivelacion de 0,15	m2	30	426.855	236.486	86.566	Cont. 54 de 2021	249.969	42
TOTAL PROMEDIO						**175.707.655**			

Conforme a los precios obtenidos de cada fuente y en atencion a los principios de Economia y Eficiencia, la UOC optó por los precios unitarios mas bajos obtenidos de la combinacion detallada precedentemente.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL Unidad Operativa de Contrataciones UOC Misiones

Que, el Artículo 15 de la ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" trata de la ESTIMACIÓN DE COSTO y de conformidad al artículo 16 inc. c) de la citada normativa, el procedimiento de contratacion aplicable al caso es la CONTRATACION DIRECTA.

Se adjuntan documentos.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
Departamento de Misiones
MISIONES

Lic. Enrique Correa Velazquez
Responsable UOC